



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 084-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 15 de agosto del 2025.

VISTO:

El Informe N° 0117-2025-HABM-GDESGA-GM-MDT/T emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre reconfirmación de Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2025-A-MDT/T, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito Tarucachi, por el periodo 2025-2026.

Que, en Asamblea General realizada con fecha 22 de julio de 2025, se reunieron las socias del Comité Vaso de Leche Tarucachi, para elegir su nueva Junta Directiva, con el fin de trabajar en beneficio de sus hijos y asociadas.

Que, mediante Informe N° 0117-2025-HABM-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 14 de agosto de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental remite Acta de Conformación de Nueva Junta Directiva, solicitando la actualización (parcial) de los miembros del Comité Distrital de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito Tarucachi, periodo 2025-2026, reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2025-A-MDT/T, según detalle que obra en la parte resolutive.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 15 de agosto de 2025, Gerencia Municipal solicita proyectar acto resolutivo autorizando la reconfirmación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito Tarucachi, periodo 2025-2026.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito Tarucachi, para el ejercicio fiscal 2025-2026, quedando integrando de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	JULIAN CALIZAYA MENDOZA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
	HUGO ANTHONY BENAVENTE MENDOZA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



MIEMBROS	LISSETH NAMUCHE MACOTE	NUTRICIONISTA DEL CENTRO DE SALUD DE TARATA
	KAREN GIANELA LIMACHE GONZALES	SUBPREFECTA DE TARUCACHI, REEMPLAZO PROVISIONAL DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
	REGINA AYDE QUEA APAZA	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
	ROXANA FLORES CUEVA	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
	HILDA RAMOS SURICALLO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental efectuar las coordinaciones administrativas necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al encargado de Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
[Firma]
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE